

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de noviembre de 2024

Señores

Comisión Nacional de Valores

Gerencia de Fondos Comunes de Inversión

Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión Cerrados

Presente

Señores

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Presente

Ref.: HECHO RELEVANTE

**QUINQUELA + PREDIAL FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY
27.260 - Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Cuotapartistas**

Mega QM S.A. (la "Sociedad Gerente"), convoca a la Asamblea Extraordinaria de Cuotapartistas del fondo común de inversión cerrado **Quinquela + Predial Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario Ley 27.260** (el "Fondo"). Dicha Asamblea se celebrará conforme las Normas de la Comisión Nacional de Valores en forma presencial el día 10 de diciembre de 2024 a las 12 h. en primera convocatoria y a las 13 h. en segunda convocatoria en Av. Maipú 1300, piso 20, CABA, para considerar el siguiente orden del día: "(1) Designación de dos Cuotapartistas para firmar el acta; (2) Incorporación de la posibilidad de llevar a cabo el rescate parcial de cuotas partes en especie del Fondo; (3) Incorporación de la posibilidad de celebrar asambleas a distancia en el Reglamento de Gestión del Fondo de conformidad con los requisitos previstos por la Comisión Nacional de Valores; (4) Consideración de la modificación mediante adenda del Reglamento de Gestión y Prospecto de Emisión del Fondo y autorizaciones para iniciar los trámites correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores y otros organismos".

Se recuerda a los señores Cuotapartistas que (i) podrán asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado debiendo cumplir previamente con los requisitos de acreditación; (ii) para acreditarse y asistir a la Asamblea deberán remitir mediante correo electrónico a la casilla asamblea@megaqm.com.ar, hasta el 5 de diciembre de 2024 inclusive, la siguiente documentación: (a) los certificados librados al efecto por *Caja de Valores* para su registro, (b) copia de los documentos de identidad o de sus apoderados, (c) copia de los instrumentos habilitantes de los apoderados, debidamente certificados y legalizados (en caso de corresponder); y (iii) el día de celebración de la Asamblea, quienes estén debidamente acreditados, deberán exhibir su documento de identidad para ingresar.

Por: **MEGA QM S.A.**

Aclaración: **Marcelo Barreyro**

Cargo: **Vicepresidente**